

Pedro Machado

sesión extraordinaria de Pleno del día quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno

Presidente: Sr. Primer Alcalde
D. Fidel Carrochano Saur

Ferientes:
D. Francisco Garcia Sanchez
D. Antonio Montero

Concejales:
D. Manuel Caballero Ventosa
D. Fermín Diaz Mayoral

D. Julio Garcia Moya
D. Antonio M. de Medinilla

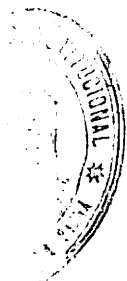
D. Manuel Montero Lopez
D. Antonio Hene Corval

D. Angel Astaburuaga Barutia
D. Sario Vidarte Varquera

D. Eugenio Garcia Moreno
D. Eugenio Cano Carrochano
Secretario vocal
D. Pedro Machado Cabañas

En la ciudad de Talavera de la Reina a las diez y nueve horas del día quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Primer Feriente de Alcaldes don Fidel Carrochano Saur, por enfermedad del Sr. Alcalde, y asistido de mi el Secretario vocal del Ayuntamiento se reunieron en la sala particular los Sr. Ferientes de Alcalde y Concejales anotados al margen que constituyen la mayoría absoluta de los de esta Corporacion municipal

para celebrar sesión extraordinaria de Pleno a que han sido convocados por la precisión de adoptar acuerdos según dispone la R. O. número 97 publicada en la Gaceta nº 70 de fecha 11 del actual, sobre la renovación total de los Ayuntamientos con arreglo a lo preceptuado en la escuela del artº 35 de la Ley



Municipal de 3 de Octubre de 1877.

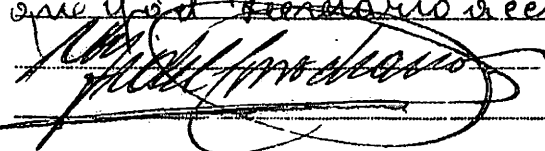
Seclausada abierta la sesion por el Sr. Presidente de morden se dio lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

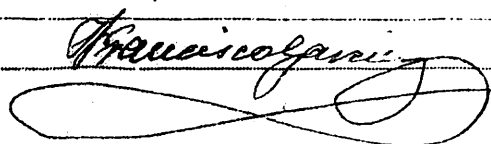
Elto seguido tambien se dio lectura a la R. O. circular n.º 97 publicada en la Gaceta de Madrid del dia 11 de los corrientes, como asimismo del art.º 34 de la Ley municipal de 3 de Octubre de 1877 (y teniendo a la vista) e igualmente del resumen del Padron municipal de 1.º de Diciembre de 1929.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo dispuesto por tan soberanas disposiciones examinado detenidamente la escala del articulo 35 de dicha Ley municipal de 3 de Octubre de 1877 y teniendo a la vista el resumen general de la rectificacion del Padron de habitantes con fecha al año de 1929 que arroja en total 15.565 residentes acordó que la Corporacion municipal de este Ayuntamiento sea integrada por Alcalde cuatro Seniores de Alcalde y cinco regidores, en total veinte; correspondiendo cinco a cada uno de los distritos mayores que los cuatro son proxiamamente iguales en numero de habitantes.

Asimismo acordó la Corporacion se exponga al publico este acuerdo durante el plazo de cinco dias en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales a fin de que cualquier vecino de la localidad pueda reclamar del mismo ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia, y que se remita a dicha superior autoridad relacion numerica en total y por distritos de los Concejales que hay en de elegirse.

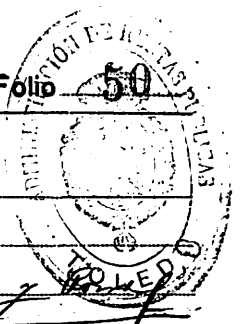
Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez y nueve horas y treinta minutos de la que se estiene la presente Acta que firman todos los señores asistentes de lo que yo el Secretario recta certifico.





~~Juan R. Moya~~

Antonio Hernandez y ~~...~~



Pedro Madroño

Diligencia Por la presente hago constar que en este día queda cerrado el presente libro que contiene las sesiones celebradas por este Excmo. Ayuntamiento desde el día cuatro de Julio de mil novecientos treinta al quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno.

En su virtud lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Palencia a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y uno.

V: Dº

El Alcalde

El Secretario actual:

Pedro Madroño